



BASES LEGALES DEL CONCURSO DENOMINADO “FESTIVAL DE CORTOS UE”

I. EMPRESA ORGANIZADORA

El organizador del presente concurso de cortometrajes (en adelante, el “Concurso”) es UNIVERSIDAD EUROPEA DE MADRID, S.A.U., con domicilio en Calle Tajo, s/n, 28670, Villaviciosa de Odón, Madrid (en adelante, la “Universidad Europea”), a la que deberán dirigirse todas las comunicaciones y notificaciones relativas al desarrollo de este.

II. FINALIDAD DEL CONCURSO

La presente convocatoria tiene por finalidad la realización del Concurso en el que podrán participar todas aquellas personas que, cumpliendo los requisitos que se expondrán a continuación, completen las solicitudes de participación adecuadamente en tiempo y forma, por los canales habilitados por la Universidad Europea.

III. CATEGORÍAS Y REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

El Concurso se dividirá en dos categorías diferenciadas, una denominada “Mejor Cortometraje UE” y otra denominada “Mejor Cortometraje Alumni”. Los requisitos para participar en cada categoría serán los siguientes:

- Mejor Cortometraje UE podrán participar todas aquellas personas que cumplan los siguientes requisitos:
 - o Sean actualmente estudiantes de Ciclos Formativos de Grado Superior en Centro Profesional Europeo de Madrid o de Grado o Máster Universitario en la Universidad Europea de Madrid; o, hayan obtenido un título de Ciclo Formativo de Grado Superior en el Centro Profesional Europeo de Madrid o de Grado o Máster Universitario en la Universidad Europea de Madrid en el año 2024 o en el curso escolar vigente (2024/2025).
- Mejor Cortometraje “Alumni” podrán participar todas aquellas personas que:
 - o Hayan obtenido un título de Ciclo Formativo de Grado Superior en el Centro Profesional Europeo de Madrid o de Grado o Máster Universitario en la Universidad Europea de Madrid dentro de los cinco cursos académicos anteriores (cursos: 2019/2020, 2020/2021, 2021/2022, 2022/2023, 2023/2024).

Los cortometrajes que se presenten deberán cumplir los siguientes requisitos para poder participar efectivamente:

- Podrán ser presentados en cualquier idioma pero, en caso de estar en un idioma distinto al castellano, deberá estar debidamente subtitulado al castellano.
- La duración máxima de los cortometrajes es de 20 minutos, incluidos los títulos de crédito.
- Los cortos podrán haber sido grabados y realizados en cualquier formato. No obstante, el formato de la copia presentada y enviada a la organización del presente concurso será obligatoriamente en archivo QuickTime MOV con compresión H.264



- MP4 en resolución 1920 x 1080p a 25 fps. Aspecto de pantalla obligatorio de 16:9 y audio mezclado en estéreo.

IV. INSCRIPCIÓN

La inscripción se realizará remitiendo la siguiente información y documentación a la dirección de correo electrónico festivalcortosue@universidadeuropea.esantes del 9 de noviembre del 2025 a las 23.59 horas:

- Documento de identificación oficial (DNI, Pasaporte o similar) del participante
- Número de expediente del participante en Universidad Europea
- Sinopsis de la obra que se presenta a concurso en un máximo de 100 palabras.
- Ficha técnico-artística de la obra que se presenta a concurso
- Fotografía representativa o cartel de la obra en formato .tif o .jpg

V. FASES DEL CONCURSO

Los cortometrajes recibidos pasarán una primera fase denominada “Fase de Visionado” realizada por un grupo de profesores de la Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación de la Universidad Europea de Madrid y del Centro Profesional Europeo de Madrid, que realizarán una selección de tres (3) cortometrajes finalistas para cada categoría.

Posteriormente, los finalistas pasarán a la segunda fase denominada “Fase Jurado”, realizada por un conjunto de profesores de Grado, Postgrado y Ciclos Formativos de Grado Superior, que tomarán la decisión definitiva sobre los premiados.

VI. PREMIOS

A la finalización del concurso, se entregarán un total de seis (6) premios que serán los siguientes:

- Mejor cortometraje UE:
 - Primer premio: SEISCIENTOS EUROS (600,00.-€) + premio patrocinador
 - Segundo premio: TRESCIENTOS EUROS (300,00.-€)
 - Tercer premio: CIEN EUROS (100,00.-€)
- Mejor cortometraje Alumni:
 - Primer premio: SETECIENTOS EUROS (700,00.-€)
 - Segundo premio: TRESCIENTOS EUROS (300,00.-€)
- Premio Honorífico: reconocimiento sobre un profesional del sector audiovisual de gran trayectoria que será el padrino del concurso.

Todos los finalistas serán exhibidos en la gala de entrega de premios, en la fecha y el lugar que se determinará por la Universidad Europea más adelante.

El concurso en la categoría de “Mejor Cortometraje Alumni” se considerará desierto en el caso de que no se presenten un mínimo de dos (2) obras.



VII. PROTECCION DE DATOS PERSONALES

Los participantes otorgan pleno consentimiento y aceptan en su totalidad las bases de participación de la presente convocatoria. Los datos que se faciliten a la Universidad Europea en virtud de las presentes bases serán tratados por el responsable del tratamiento (UNIVERSIDAD EUROPEA DE MADRID, S.A.U.) para las finalidades de gestión de la presente convocatoria y gestión de actividades varias para las cuales entrega sus datos, así como la remisión de publicidad y actividades de la Universidad Europea que pudieran ser del interés del titular de los datos. La base para el tratamiento de los datos personales facilitados al amparo del presente formulario se encuentra en el desarrollo y ejecución de la relación formalizada con el titular de los mismos, así como en el cumplimiento de obligaciones legales de Universidad Europea y el consentimiento inequívoco del titular de los datos. Los datos facilitados en virtud del presente sorteo se incluirán en un fichero automatizado y mixto cuyo responsable es UNIVERSIDAD EUROPEA DE MADRID, S.A.U., con domicilio en la Calle Tajo, s/n, 28670, Villaviciosa de Odón, Madrid.

Asimismo, de no manifestar fehacientemente lo contrario, el titular consiente expresamente el tratamiento automatizado total o parcial de dichos datos por el tiempo que sea necesario para cumplir con los fines indicados. El titular de los datos tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, limitar su tratamiento, oponerse al tratamiento y ejercer su derecho a la portabilidad de los datos de carácter personal, todo ello de forma gratuita, tal como se detalla en la información completa sobre protección de datos en el enlace: <https://universidadeuropea.es/proteccion-de-datos>

Igualmente, el titular de los datos podrá dirigirse al correo electrónico dpo@universidadeuropea.es para consultar cualquier aspecto en relación con el tratamiento de sus datos personales realizado por la Universidad Europea de Madrid.

El titular de los datos podrá revocar el consentimiento otorgado para la recepción de comunicaciones comerciales o promocionales en cualquier momento, dirigiéndose a UNIVERSIDAD EUROPEA DE MADRID, S.A.U. en la dirección Calle Tajo, s/n, 28670, Villaviciosa de Odón, Madrid o enviando un mensaje de correo electrónico a la dirección dpo@universidadeuropea.es, indicando en el asunto la referencia “revocación de publicidad”.

VIII. GENERALIDADES

- i. Los cortometrajes recibidos para participar en el concurso pasarán a formar parte del archivo de Universidad Europea.
- ii. Los productores autorizan la utilización de fragmentos de las obras seleccionadas para difusión en cualquier medio de comunicación. Así mismo, se podrán utilizar fotografías de las películas y de los directores en todos los medios.
- iii. Los productores de los cortometrajes autorizan la exhibición por parte de Universidad Europea de las obras presentadas a través de su página web, de actividades culturales, así como para la elaboración de material promocional para la difusión del festival. Todas las acciones que se realicen serán debidamente comunicadas a los autores.

- iv. Los gastos de envío de las obras para la participación en el concurso correrán a cargo de los participantes.
- v. La organización no se hace responsable de los accidentes y el deterioro que pudieran sufrir los materiales aportados, aunque se tomará el mayor cuidado en su manipulación.
- vi. La producción de los cortometrajes de los estudiantes de la Universidad Europea podrá contar con el apoyo técnico del Departamento de Comunicación Audiovisual siempre que sea solicitada, en la forma debida, presentando el guion de la obra, relación de los componentes del equipo técnico y el plan de trabajo (medios necesarios, días previstos, fechas preferidas, etc.). En los títulos de crédito de las obras producidas con el apoyo técnico de la Universidad Europea deberá constar esta ayuda de forma destacada.
- vii. Se prohíben expresamente los cortometrajes que tengan contenido material ofensivo, difamatorio, discriminatorio, obsceno, pornográfico o que promueva cualquier forma de odio o de violencia. Asimismo, cualquier contenido que sea ilegal o infrinja los derechos de autor no será aceptado. El festival se reserva el derecho de descalificar cualquier cortometraje que no cumpla con estas restricciones de contenido.
- viii. La presentación de la obra supone la aceptación íntegra de las bases del festival, así como las modificaciones que la Universidad Europea oportunamente introduzca.
- ix. Los premios estarán sujetos a las obligaciones fiscales que correspondan.